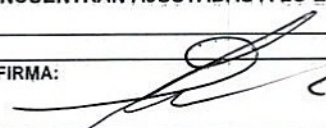


 MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO		FORMATO: APROBACION POLIZAS		Código: GJC-F-021 Versión: 002 Fecha: 6/03/2025 Página 1 de 1	
1. CÓDIGO CONTRATACIÓN PÚBLICA:			CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 109 DEL 29 DE ENERO DE 2026		
2. DATOS AUTO APROBATORIO					
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO, PROCEDE A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA QUE AVALA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.					
FECHA EXPEDICION POLIZA		2026/06/10			
CUMPLIMIENTO ANTICIPO CALIDAD DEL SERVICIO		29/01/2026 29/01/2026 29/01/2026	VIGENCIA HASTA		31/01/2027 31/01/2027 31/01/2027
CONTRATANTE:		MUNICIPIO DE SAN JERONIMO			
OBJETO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, OPERATIVOS, LOGÍSTICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, EDUCATIVOS Y LUDICO RECREATIVOS DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO.			
VALORES DE COBERTURA		35,708,460 177,017,300 35,708,460	PLAZO CONTRACTUAL		EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.
VALOR DEL CONTRATO		TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/L \$354.034.600			
VALOR DE LA ADICIÓN		\$ 3.050.000,00	PRORROGA		
TOMADOR AFIANZADO		CORPORACIÓN PLANETA NORTE NIT 811034610-1			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA		SEGUROS DEL ESTADO			
AMPAROS (SEÑALAR CON UNA X EL AMPARO (S) CORRESPONDIENTE)					
A	CUMPLIMIENTO	X	E	RESPONSABILIDAD CIVIL	
B	ANTICIPO (SI LO HUBIERE)	X	F	SALARIOS-PRESTACIONES	
C	PRESTACIONES SOCIALES		G	CALIDAD DEL SERVICIO	X
D	ESTABILIDAD DE LA OBRA				
NÚMERO DE LA PÓLIZA (S)		21-44-101491417 ANEXO 1			
SE APRUEBAN LAS GARANTÍAS YA QUE SE ENCUENTRAN AJUSTADAS A LO EXIGIDO EN EL CONTRATO Y OTROSÍ 2					
DONALDO FERNAN VIVARES GALLEGO Alcalde Municipal			FIRMA: 		
FECHA DE APROBACIÓN			11/06/2026		
REVISÓ MARIA ADELAIDA SIERRA RESTREPO			